

SESIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2024

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 4 de junio de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron la Sra. Paulina Veloso Valenzuela y el Sr. Alberto Espina Otero, quienes hacen uso de permiso administrativo y feriado legal, respectivamente.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Track Group Chile con Gendarmería de Chile?, Rol N° 612-2022 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios, en los siguientes términos: a) La demandante pagará al Fisco la suma de \$ 950.600.000, mediante vale vista, al momento de suscribir el respectivo escrito de transacción y, además, se desistirá de la demanda por incumplimiento de contrato; b) El Fisco aceptará el desistimiento y restituirá a la contraparte la boleta de garantía del Banco de Chile N° 342383-3, por \$ 1.500.035.181, y la póliza de garantía de Chubb Seguros Chile N° 6002543, POL N° 120170186, por \$ 1.461.331.288. Además, renunciará al cobro del saldo de las multas aplicadas y a los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que se obtiene el pago del setenta por ciento de las multas aplicadas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Diseño de Hábitat Urbano y Williamson Balfour Motors SPA Unión Temporal de Proveedores?, Rol N° 17.914-2023 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de multa, en los siguientes términos: a) La empresa Williamson Balfour Motors SpA., pagará al Fisco la suma única y total de \$ 20.336.174, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito de transacción; b) El Fisco renunciará al cobro del saldo del monto demandado y a los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Se mantendrá la presente acción respecto del otro demandado; d) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que el monto propuesto cubre gran parte de la multa impuesta, considerando que previamente se hizo efectiva una boleta de garantía por la suma de \$ 72.207.001, satisfaciéndose así más del 82% del monto demandado.

Aprobar la proposición de transacción planteada por don René Tribiño Huenchuguala en la causa ?Fisco de Chile con Vásquez Vásquez, Juan Fernando y Otros?, Rol N° 5.018-23 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, sobre cumplimiento de fallo del Tribunal de Cuentas, en los siguientes términos: a) El Sr. Tribiño pagará la suma de UTM 173,76, al contado; b) El Fisco renuncia al cobro de los intereses que se hubieren devengado respecto del oferente; c) Se mantendrá la presente acción respecto del resto de los demandados; d) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que pagará el total de la deuda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Cichero Zamorano, Felipe?, Rol N° 11.589-19 del Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de caución por permanencia, en el siguiente sentido: a) El demandado pagará al Fisco la suma única y total de UTM 747, mediante la entrega de UTM 90,3, monto depositado en la cuenta corriente del demandado, actualmente sometida a embargo por el Fisco, más cuarenta y ocho cuotas iguales, mensuales y sucesivas de UTM 13,7 cada una; b) El Fisco renunciará al cobro de los intereses que se hubieren devengado; c) Se mantendrá los embargos sobre los vehículos de propiedad del demandado, para garantizar el pago de la presente transacción; d) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que el monto propuesto corresponde íntegramente al capital demandado, debidamente reajustado.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Instituto Profesional EATRI?, Rol N° 1.377-24 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) La demandada pagará al Fisco la suma única y total de \$ 14.783.050, al momento de suscribir el respectivo escrito de transacción; b) El Fisco renunciará al cobro de parte de los reajustes y de los intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que la oferta satisface la totalidad del capital nominal adeudado y una parte de los reajustes, cubriendo el 70% de la deuda actualizada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Ghiringelli Morales, Andrés?, Rol N° 182-2019 del Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, sobre cobro de caución por permanencia, en los siguientes términos: a) El demandado pagará la suma única y total de \$ 4.000.000, mediante dos cuotas iguales y sucesivas de \$2.000.000, la primera al momento de suscribir el respectivo escrito de transacción y la segunda al mes siguiente; b) El Fisco renunciará al cobro del saldo del monto demandado y a los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que la propuesta se aproxima a las bases de conciliación planteadas por la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Morris Barrios, Fernando con Fisco de Chile?, Rol N° 11.435-2022 del Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Morris la suma única y total de \$50.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jorquera Vega, Manuel con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 5.156-2023 del Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Jorquera la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.

Efectuado el análisis de la materia, la mayoría de los Sres. Consejeros se manifiestan por aprobar la propuesta, Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción planteada por doña María Muñoz Pulgar en la causa Rol N° 8-2016 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, sobre secuestro, a cargo del Ministro Sr. Max Cancino, en el sentido que se pagará a la proponente la suma única y total de \$ 50.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Asumir la representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la causa ?Paul López, Ninoska y Otros con SERVICIOS LMA SpA y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas?, RIT N° O-2.278-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el servicio demandado pagará la suma única y total de \$ 2.310.000 a cada una de las actoras, Sras. María Nowajewski Reyes, Nelly Valenzuela Oviedo, Paola Retamal González, Maritza Ortiz Vargas, Patricia Tapia Salinas, Mónica Milla González, Sandra Massone Arancibia, Danitza Muñoz Morales, Erika Riquelme Avendaño, Úrsula Aravena Aburto, Carolina Pinto Astudillo y Ninoska Paul López, totalizando \$ 27.720.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vives Dibarrat, María del Pilar con Fisco de Chile ? Ministerio de Relaciones Exteriores?, RIT N° T-1.353-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 7.056.558, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Lorca Castro, Francisco con Fisco?, Rol N° 2.991-2023 del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Lorca la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rivera con Barría y Fisco?, RIT N° M-11-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a doña Lucía Rivera la suma única y total de \$ 250.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jorquera Carmona, Maryorie con Fisco-Ministerio del Interior?, RIT N° O-2-2024 del Juzgado de Letras de Illapel, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 7.282.918, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Llanca Lazcano, Gonzalo con SEREMI de Economía?, RIT N° T-104-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 4.749.908, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pilar del Rosario Muñoz Fuenzalida con Parot y Cía. Ltda. y Fiscalía Regional del Libertador Bernardo O'Higgins?, RIT N° M-5-2021 del Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.203.709, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Díaz Naranjo, Camila con Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana?, RIT N° M-294-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.200.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sazo Gutiérrez, Dahiana Isabel con Master Service Comercial Ltda. y Corporación Administrativa del Poder Judicial?, RIT N° M-205-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre reintegro de trabajadora con fuero maternal y cobro de prestaciones.

En consideración a que el despido se produjo fuera del límite temporal del contrato con la demandada principal y a no contarse con la opinión favorable del ente requirente.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Parga Molina, Jocelyn con Fisco de Chile?, RIT N° T-480-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 9.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción planteada por don Esteban José Yáñez Avilez, en el sentido que pagará al Fisco la suma de \$ 6.213.762 mediante ciento veinte cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 51.781, estableciéndose una cláusula de aceleración, y soportando cada parte sus costas. El presente acuerdo se implementará una vez interpuesta y notificada la correspondiente demanda.

En atención a la situación económica del proponente y la circunstancia de que se obtiene el pago de una suma equivalente al avalúo fiscal del vehículo dañado.

Consejo de Defensa del Estado